



TALLERES PARA PROMOVER LA LECTURA DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL



CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de desarrollar una cultura lectora entre la población infantil y juvenil, la Secretaría de Cultura, dentro del marco de la 37 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), convoca a promotores de lectura, talleristas independientes, gestores culturales, maestros, universidades y asociaciones (educativas y/o culturales), a presentar propuestas de talleres de fomento a la lectura y escritura de acuerdo a las siguientes bases:

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

I. PARTICIPANTES

Podrán participar promotores de lectura, talleristas independientes, gestores culturales, maestros, universidades y asociaciones (educativas y/o culturales), con propuestas que fomenten la lectura a través de diferentes medios, tanto impresa como electrónica, dirigida a bebés, niños y jóvenes.

II. PERFIL

Independientemente de la categoría en que se registre, el tallerista postulante deberá comprobar:

- a. Ser mayor de 18 años de edad.
- b. Trayectoria en el ámbito del fomento a la lectura.
- c. Formación y/o experiencia en el manejo del público al que dirige su propuesta.
- d. Para el caso de los proyectos grupales o colectivos, se deberá designar un representante quien será el responsable ante la Dirección General de Publicaciones (DGP), para las gestiones y procedimientos jurídicos y administrativos que resulten de esta convocatoria; desde el inicio hasta el término del proyecto.

III. CONSIDERACIONES PARA PROPUESTAS

1. Los talleres deberán estar dirigidos a los siguientes públicos y edades:
 - a. Bebeteca (primera infancia): 0 a 4 años.
 - b. Infantil uno: 4 a 6 años.
 - c. Infantil dos: 7 a 9 años.
 - d. Infantil tres: 10 a 12 años.
 - e. Juvenil uno: 13 a 15 años.
 - f. Juvenil dos: 16 a 18 años.
 - g. Niños y/o jóvenes con discapacidad sensorial y/o motriz.
2. Cada postulante podrá inscribir hasta tres propuestas.
3. El taller deberá desarrollarse a partir de una obra literaria editada o coeditada por la Secretaría de Cultura.
4. Potenciar la lectura por medio de la técnica de lectura en voz alta, y/o por las otras formas de leer: visuales (ilustraciones, medios digitales), auditivas, títeres, narración oral, entre otras.
5. Las propuestas deben ser creativas y destinadas a fortalecer la lectura en espacios fuera del ámbito escolar y contribuir a que niños y jóvenes descubran la riqueza de los libros.
6. Para las propuestas de primera infancia se deberá especificar cómo se logrará la participación activa de los padres y/o maestros durante la sesión con los niños.
7. El cupo máximo será de 30 participantes por sesión.
8. En caso de utilizar algún material para un resultado plástico, no se permitirá el uso de materiales inflamables, tóxicos, ni objetos punzo cortantes. Se les dará prioridad a las propuestas que empleen materiales reciclados.
9. En caso de haber participado en emisiones anteriores de la FILIJ, es indispensable registrar nuevas propuestas.

IV. PROCESO DE REGISTRO

1. Leer y aceptar las Bases Generales de Participación.
2. Llenar la ficha de registro en línea que está disponible en la página www.gob.mx/cultura. Ésta será la única vía de inscripción.



3. Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 9 de junio de 2017 antes de las 14 h (horario de la Ciudad de México). Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de esta hora el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes.
4. Describir la(s) propuesta(s) de taller(es) en la ficha técnica que aparece en la página de inscripción, de acuerdo a la categoría que corresponda.
 - a. Título del taller.
 - b. Datos bibliográficos del (los) libro(s) en el que se basa el taller (libros editados o coeditados por la Secretaría de Cultura). Ver “Lista de ediciones sugeridas” que se encuentra en la página de la FILIJ.
 - c. Síntesis: Descripción precisa del desarrollo de las actividades del taller, por tiempos (bienvenida, planteamiento, desarrollo y cierre).
 - d. Técnica de fomento a la lectura que se aplicará.
 - e. Justificación pedagógica en la que se basa su propuesta.
5. Los postulantes podrán sugerir el total de sesiones (mínimo 6, máximo 30) a impartir, así como fechas y horarios a cubrir durante la FILIJ; sin embargo, el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el número de sesiones, días y horarios.
6. Los postulantes deberán señalar el costo por sesión del taller, incluyendo los materiales.
7. Anexar los siguientes documentos en formato PDF:
 - a. Trayectoria profesional de los talleristas participantes, máximo dos cuartillas, por cada uno.
 - b. Resumen de los tres últimos trabajos de fomento a la lectura realizados, máximo dos cuartillas.
 - c. Hasta cinco documentos que comprueben su formación y/o experiencia como tallerista, y si es el caso, especialista en atención a públicos con discapacidad, y/o primera infancia.
 - d. Tres fotografías digitales del taller propuesto en ejecución en formato jpg, en caso de que la propuesta ya se haya ejecutado. Agregando descripción de cada una.
8. Los postulantes, al final del registro recibirán su folio de participación.

V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. La DGP realizará una revisión documental. Aquellas personas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales de Participación, serán descalificadas automáticamente.



2. Para evaluar y seleccionar las propuestas registradas, la DGP conformará un Comité Evaluador integrado por especialistas en la materia.
3. De ser preseleccionado, el postulante deberá realizar una sesión muestra del taller en el que estará presente el Comité Evaluador. Para el caso de residentes fuera de la Ciudad de México, deberán enviar un video cargado en YouTube (insertar la URL de YouTube en el registro), en el que se muestre el desarrollo del taller, con imagen y sonido claros.
4. Los preseleccionados serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico y deberán enviar los documentos mencionados en el numeral VII. Este envío es con el fin de realizar una revisión administrativa, no implica la aprobación de la evaluación.
5. La selección de las propuestas, a cargo del Comité Evaluador, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios: planeación de la sesión, contenido, didáctica, dinámica y, en su caso, producto final.
6. El Comité Evaluador se reserva el derecho de seleccionar los proyectos que considere más apropiados, con base en los principios y objetivos que persigue la FILIJ, así como a sus posibilidades técnicas y económicas.
7. El Comité Evaluador se reserva la facultad de sugerir condiciones y bibliografía a utilizar que se consideren necesarios para asegurar la adecuada realización de la propuesta.
8. Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

VI. FORMAS DE OPERACIÓN

1. La FILIJ cubrirá los honorarios de los participantes seleccionados, considerando que éstos incluyen el costo de los materiales de todas las sesiones.
2. El monto para el pago por sesión lo determina la DGP con base al presupuesto autorizado.
3. Las sesiones de cada taller deberán ser impartidas por una persona. En caso de que requiera un ayudante, los gastos de éste serán cubiertos por el titular de la propuesta.
4. Los participantes seleccionados deberán impartir sesiones de 50 minutos efectivos, del 10 al 20 de noviembre, de lunes a domingo de 10 a 18 h.
5. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el número de sesiones, días y horarios de los talleres sugeridos por los participantes.
6. Las sesiones de los talleristas seleccionados serán distribuidas por el Comité Organizador en los horarios de la feria.
7. La FILIJ, cubrirá única y exclusivamente, el hospedaje y alimentación durante su estancia en la feria de los seleccionados que residan en el interior de la República Mexicana.



VII. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1. Para fines de preselección y contratación, es requisito indispensable contar con la documentación que cumpla con las especificaciones señaladas por la normatividad emitida por la Secretaría de Cultura. Anexar los siguientes documentos en formato pdf en la página de inscripción junto a la(s) propuesta(s) de taller(es):

Persona física

- a. Currículum actualizado del postulante.
- b. Identificación oficial vigente del postulante (Credencial de elector, FM2, completo en caso de ser extranjero, cuya vigencia abarque la duración de la FILIJ, del 10 al 20 de noviembre de 2017). El domicilio debe coincidir con la factura digital.
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d. Comprobante de domicilio fiscal (recibo de agua, teléfono fijo, luz, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, debe coincidir con la identificación oficial y factura digital).
- e. Factura digitalizada.
- f. Constancia de situación fiscal actualizada a la fecha de registro en la convocatoria, bajo el régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales, así como actividad económica afín a la labor a desarrollar (impartición de talleres de fomento a la lectura).
- g. Estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE bancaria de 18 dígitos (borrar o tachar saldos).

Persona moral

- a. Carta en papel membretado de la institución en la que respalde a los postulantes en la propuesta.
- b. Currículum actualizado de los postulantes.
- c. Documento en el que conste la legal constitución de la institución.
- d. Comprobante de domicilio fiscal (recibo de agua, teléfono fijo, luz, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, debe coincidir con la factura digital).
- e. Factura digitalizada.
- f. Constancia de situación fiscal actualizada a la fecha de registro en la convocatoria, con actividad económica afín a la labor a desarrollar (impartición de talleres de fomento a la lectura).



- g. Estado de cuenta bancario a nombre de la asociación o colectivo, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, número de cuenta y CLABE bancaria de 18 dígitos (borrar o tachar saldos).
2. En caso de no cumplir en tiempo y forma con toda la documentación solicitada será motivo para interrumpir el proceso de selección y/o contratación.

VIII. RESULTADOS

Las propuestas seleccionadas para formar parte de la programación de la 37 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, se darán a conocer en agosto del 2017 en redes sociales y posteriormente en periódicos de circulación nacional.

IX. INFORMACIÓN GENERAL

1. Al llenar su solicitud, los postulantes aceptan ajustarse al proceso de evaluación y selección conforme a lo establecido en las presentes Bases Generales de Participación.
2. El Comité Evaluador estará integrado por especialistas y promotores culturales, y sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
3. En caso de ser necesario, los postulantes y/o seleccionados deberán presentar documentación técnica o administrativa adicional que les será solicitada oportunamente. El Comité Organizador se reserva el derecho de solicitar actualizaciones de la documentación de acuerdo a la normatividad de la Secretaría de Cultura.
4. Aun cuando las propuestas sean seleccionadas, si los participantes no cumplen en tiempo y forma con los requisitos y documentos, tal y como lo indica esta Convocatoria, serán descalificados.
5. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Secretaría de Cultura y sus familiares directos por afinidad o consanguinidad, así como los miembros del Comité Evaluador.
6. El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar a promotores o instituciones que considere sea importante participen en el evento como parte de un acuerdo de colaboración.
7. Los casos no previstos en las presentes Bases Generales de Participación serán resueltos por la DGP de la Secretaría de Cultura.

INFORMES

Sandra Montes Nava o Virginia Duarte Escamilla

(0155) 4155 0200 ext. 9655 y 9160

talleres@cultura.gob.mx | www.gob.mx/cultura | www.gob.mx/mexicoescultura



/FILIJ.Mexico



@FILIJMexico



filijmexico

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**TALLERES PARA PROMOVER LA LECTURA
DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**

